

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO 19/2011 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (ANEXO 8)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción XVI, 4, fracción VIII, y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y el 24, fracción IX, y 30, fracción XI de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tuvo a bien estimar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que disponga la administración pública paraestatal se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

SEGUNDA. Que el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal.

TERCERA Que el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria especifica que los responsables de la administración en los ejecutores del gasto serán responsables de la administración por resultados y deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas.

CUARTA. Que la fracción II, del artículo 58, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece como atribuciones de los órganos de gobierno aprobar los programas y presupuestos, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable. En lo tocante a los presupuestos y a los programas financieros, con excepción de aquellos incluidos en el Presupuesto de Egresos Anual de la Federación, bastará con la aprobación del órgano de gobierno respectivo.

QUINTA. Que para el debido cumplimiento de sus atribuciones se presentan para su aprobación las afectaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal 2011, que a continuación se detallan:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
1008	\$1,868.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 22104 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades" y ampliando la partida 33602 "Otros Servicios Comerciales", lo anterior con el propósito de adecuar el presupuesto del Consejo a sus necesidades de operación. Este movimiento no afecta metas.
534	\$1,098,110.91	La SEGOB promovió y realizó la recalendarización de recursos presupuestarios, afectando las partidas 11301 "Sueldos Base", 12201 "Sueldos Base al Personal Eventual", 13101 "Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados", 14103 "Aportaciones al IMSS", 14202 "Aportaciones al INFONAVIT", 14301 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro", 14302 "Depósitos para el Ahorro Solidario", 14401 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 14403 "Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos del Personal Civil", 14404 "Cuotas para el Seguro de Separación Individualizado", 15202 "Pago de Liquidaciones", 15402 "Compensación Garantizada" y 15403 "Asignaciones Adicionales al Sueldo", del mes de febrero al mes de marzo. Este movimiento no afecta metas.
380	\$638,570.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 37204 "Pasajes Terrestres Naciones para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales", 37104 "Pasajes Aéreos Naciones para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales", de marzo a diciembre, lo anterior con el propósito de adecuar el presupuesto del Consejo a sus necesidades de operación. Este movimiento no afecta metas.
510	\$100,470.20	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 33401 "Servicios para Capacitación a Servidores Públicos", 33901 "Subcontratación de Servicios con Terceros" en los meses de enero y mayo, con la finalidad de contar con calendario. Este movimiento no afecta metas.
513	\$97,828.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 31101 "Servicio de Energía Eléctrica" 32701 "Patentes, Regalías y Otros", en el mes de febrero, lo anterior con el propósito de adecuar el presupuesto del Consejo a sus necesidades de operación. Este movimiento no afecta metas.
701	\$147,309.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 14302 "Depósitos para el ahorro solidario" y ampliando la partida 14403 "Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos del Personal Civil" en los meses de marzo a diciembre, con la finalidad de contar con recursos en esta partida durante el año. En curso. Este movimiento no afecta metas.
852	\$69,359.60	Recalendarización de recursos presupuestarios, afectando las partidas 15202 "Pago de Liquidaciones", 14401 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 14403 "Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos del Personal Civil" en los meses de marzo, octubre y diciembre, con la finalidad de contar con calendario para el pago del seguro de vida y seguro de gastos médicos mayores, correspondiente al mes de marzo. En curso. Este movimiento no afecta metas.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
750	\$6,742.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 31301 "Servicio de Agua" y 31401 "Servicio Telefónico Convencional" en los meses de febrero y julio, lo anterior con el propósito e contar con recursos para el pago del agua de este Consejo. Este movimiento no afecta metas.
894	\$647,728.14	La SEGOB promovió y realizo la recalendarización de recursos presupuestarios, afectando las partidas 11301 "Sueldos Base", 12201 "Sueldos Base al Personal Eventual", 13101 "Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados", 14103 "Aportaciones al IMSS", 14202 "Aportaciones al INFONAVIT", 14301 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro", 14404 "Cuotas para el Seguro de Separación Individualizado", 15202 "Pago de Liquidaciones", 15402 "Compensación Garantizada" y 15403 "Asignaciones Adicionales al Sueldo", del mes de marzo al mes de diciembre. Este movimiento no afecta metas.
670	\$548,049.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo las partidas 26103 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, aéreos, marítimos, lacustre y fluviales destinados a servicios Administrativos" y 32601 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo", y ampliando las partidas 31101 "Servicios de Energía Eléctrica" y 31501 "Servicio de Telefonía Celular" en los meses de febrero a diciembre, con la finalidad de contar con recursos para el pago de luz del inmueble y el pago del servicio de teléfono celular. En curso. Este movimiento no afecta metas.
736	\$55,929.58	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 22104 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades", 22106 "Productos Alimenticios para el Personal Derivado de Actividades Extraordinarias", 24601 "Material Eléctrico y Electrónico", 31301 "Servicio de Agua", 31401 "Servicio Telefónico Convencional", 32601 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo", 37104 "Pasajes aéreos Nacionales Para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales" en los meses de enero a junio, con la finalidad de contar con calendario para el pago de diversos servicios. Este movimiento no afecta metas.
854	\$467.36	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 21101 "Materiales y Útiles de Oficina" y ampliando la partida 24401 "Madera y Productos de Madera" en el mes de febrero, lo anterior con el propósito e contar con recursos para el pago de Gastos por Fondo. Este movimiento no afecta metas.
855	\$43,492.80	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 21101 "Materiales y Útiles de Oficina", 24401 "Madera y Productos de Madera", 24901 "Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación", 25301 "Medicinas y Productos Farmacéuticos", 25401 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos", 32201 "Arrendamiento de Edificios y Locales", 33301 "Servicios de Informática", 33604 "Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades" en los meses de febrero, abril, mayo y julio lo anterior con el propósito e contar con calendario para el pago de diversos bienes y servicios. Este movimiento no afecta metas.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
892	\$28,907.72	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 31501 "Servicio de Telefonía Celular", 31801 "Servicio Postal", 32201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" en los meses de febrero, julio y diciembre lo anterior con el propósito e contar con calendario en estas partidas. Este movimiento no afecta metas.
1226	\$788,279.68	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 38301 "Congresos y Convenciones" y 33901 "Subcontratación de Servicios con Terceros" en el mes de abril, lo anterior con el propósito de adecuar el presupuesto del Consejo a sus necesidades de operación. Este movimiento no afecta metas.
919	\$1,159.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 11301 "Sueldos Base", , 13101 "Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados", en los meses de abril y diciembre, con el propósito de contar con recursos para el pago de la nómina del mes de abril. Este movimiento no afecta metas.
1006	\$179,189.26	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 14403. "Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos del Personal Civil" y 15202 "Pago de Liquidaciones", en los meses de abril, noviembre y diciembre, con el propósito de contar con recursos para el pago de la nómina del mes de abril. Este movimiento no afecta metas.
515	\$107,400.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 15202 "Pago de Liquidaciones" y ampliando la partida 15901 "Otras Prestaciones" en los meses de abril, junio, septiembre y octubre, con el propósito de contar con recursos para estar en posibilidades de otorgar la prestación referente al apoyo económico para cubrir los gastos de mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación del vehículo del titular del Consejo; de acuerdo a los artículos 33 y 34 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública. Este movimiento no afecta metas.
1009	\$51,604.62	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 31101 "Servicio de Energía Eléctrica", 31401 "Servicio Telefónico Convencional" y 32601 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo", en los meses de enero, julio y noviembre, con el propósito de contar con recursos para el pago del servicio de luz eléctrica y el arrendamiento de las fotocopiadoras del mes de marzo. Este movimiento no afecta metas.
1082	\$145,435.14	La SEGOB promovió y realizó la recalendarización de recursos presupuestarios no ejercidos, afectando las partidas 14103 "Aportaciones al IMSS", 14202 "Aportaciones al INFONAVIT", 14401 "Cuotas para el seguro de Vida del Personal Civil", 14404 "Cuotas para el Seguro de Separación Individualizado", 15202 "Pago de Liquidaciones", 15401 "Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo", 15901 "Otras Prestaciones", del mes de febrero, marzo y abril a los meses de noviembre y diciembre. Este movimiento no afecta metas.

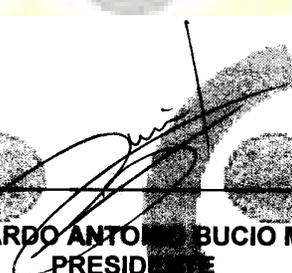
NÚMERO DE AFECTACIÓN	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
1175	\$574,466.54	La SEGOB promovió y realizó la recalendarización de recursos presupuestarios no ejercidos, afectando las partidas 14103 "Aportaciones al IMSS", 14202 "Aportaciones al INFONAVIT", 14401 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 14404 "Cuotas para el Seguro de Separación Individualizado", 15202 "Pago de Liquidaciones", 15401 "Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo", 15901 "Otras Prestaciones" del mes de febrero a los meses de mayo, noviembre y diciembre. Este movimiento no afecta metas.
905	\$ 520,800.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 36101 "Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales" y 38301 "Congresos y Convenciones" en los meses de abril, mayo y julio, con el propósito de contar con calendario para el primer pago de la producción del programa "Nosotros los Otros". Este movimiento no afecta metas.

Por lo antes expuesto, esta Junta de Gobierno aprobó el siguiente:

ACUERDO 19 / 2011

ÚNICO. Se aprueban las afectaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2011, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con la Consideración Quinta del presente Acuerdo.

Leído que fue el presente ACUERDO, en la Ciudad de México, a los dos días del mes de junio de dos mil once.



LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
PRESIDENTE



DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARCOS GARCÍA
SECRETARIA